## Asignación a México de la Relatoría del Capítulo 2 del Informe de la Reunión Preparatoria de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones a celebrarse en el año 2019.

Abril 2017.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es el organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para las tecnologías de la información y las comunicaciones; además de ser el punto de convergencia mundial de gobiernos, el sector privado y la academia para la elaboración de normas técnicas que garanticen la interconexión continua de las redes y las tecnologías.

El Sector de las Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R) pugna en alcanzar un consenso mundial respecto del uso de diversos servicios de radiocomunicaciones espaciales y terrenales con el fin de promover el desarrollo de una amplia y creciente gama de servicios inalámbricos, tal es el caso de las comunicaciones móviles de banda ancha, mejor conocidas como Telecomunicaciones Móviles Internacionales (*IMT, International Mobile Telecommunicactions*, por sus siglas en inglés).

Durante los días 30 de noviembre y 1 diciembre de 2015, el UIT-R llevó a cabo la Primera sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC) para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones del año 2019 (CMR-19). En esta sesión se organizaron los estudios preparatorios para la CMR-19 y se propuso la estructura para elaborar su Informe.

Las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones se llevan a cabo cada 3 o 4 años; su última edición se llevó a cabo durante el mes de noviembre del año 2015 (CMR-15), contando con la participación activa de miembros del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto), quienes formaron parte de la Delegación de la Administración de México.

La RPC, a su vez, nombró seis Relatores como parte de sus trabajos iniciales, los cuales ayudarán a su Presidente a gestionar la elaboración del proyecto de Informe a la CMR-19. Los países elegidos para llevar a cabo una relatoría de Capítulo fueron: China, Rusia, Francia, Egipto, Kenia y México. Es de señalar que en la mayoría de los casos, dichos países se encuentran representados por algún miembro de sus Organismos Reguladores.

La designación de México como Relator de Capítulo obedece al trabajo colectivo realizado por la delegación mexicana en la CMR-15. Este encargo se confirió específicamente a José de Jesús Arias Franco, Director General de Planeación del Espectro de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto, cuya responsabilidad es desempeñar el papel de Relator del Capítulo 2 del Informe de la RPC.

Es de mencionar que el capítulo referido en párrafo anterior es de la más alta relevancia ya que comprende los temas y actividades relacionados con aplicaciones de banda ancha en el servicio móvil, las cuales incluyen sistemas IMT propicios para el despliegue de tecnologías móviles de banda ancha con miras hacia la quinta generación móvil (5G) y el Internet de las cosas (IoT).

La función del Relator es llevar a cabo el seguimiento y control de los estudios previos a la CMR-19 y asegurarse que los documentos analizados por los Grupos de Trabajo especializados del UIT-R contengan la coherencia del formato, la estructura y las directrices establecidas para el Informe de la RPC para la CMR-19. Además de esto, como Relator del Capítulo destinado al servicio móvil banda ancha, se debe verificar que en el transcurso de

las sesiones, documentos y planes de trabajo de los GT, se prevea la incorporación del resultado de los Estudios más recientes para el texto del citado Informe.

En adición a lo anterior, el Informe de la RPC contendrá la información disponible sobre los aspectos técnicos, operativos y de reglamentación pertinentes a todos los Puntos de la Agenda de la CMR-19, además de que servirá como punto de partida para los debates de los países miembros de la ONU que atienden el UIT-R y que participarán en los preparativos y deliberaciones de la CMR-19. Este Informe resulta muy importante porque, además de lo anterior, todos los países miembros de la UIT lo utilizan como referencia para llevar a cabo sus trabajos preparatorios a las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones.

La distribución de los Capítulos del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-19 y estructura de las secciones de los Puntos de la Agenda<sup>1</sup> de la CMR-19 quedaron de la siguiente manera:

CAPÍTULO 1 Servicios fijo y móvil terrestre Puntos de la Agenda: 1.11, 1.12, 1.14, 1.15

Relator: Keer Zhu (China).

CAPÍTULO 2 Aplicaciones de banda ancha en el servicio móvil

Puntos de la Agenda: 1.13, 1.16, 9.1 (temas 9.1.1, 9.1.5, 9.1.8)

Relator: José Arias (México).

CAPÍTULO 3 Servicios por satélite

Puntos de la Agenda: 1.4, 1.5, 1.6, 7, 9.1 (temas 9.1.2, 9.1.3, 9.1.9)

Relator: Nicolay Varlamov (Rusia).

CAPÍTULO 4 Servicios científicos Puntos de la Agenda: 1.2, 1.3, 1.7 Relator: Vicent Meens (Francia).

CAPÍTULO 5 Servicios marítimo, aeronáutico y de aficionados Puntos de la Agenda: 1.1, 1.8, 1.9, 1.10, 9.1 (tema 9.1.4)

Relator: Wael El Sayed (Egipto).

CAPÍTULO 6 Temas generales

Puntos de la Agenda: 2, 4, 9.1 (temas 9.1.6, 9.1.7), 10

Relator: Peter N. Ngige (Kenia).

Por lo que se refiere a los Puntos de la Agenda asignados para su relatoría a México, es preciso señalar que estos refieren a diversos temas relacionados con aplicaciones de banda ancha en el servicio móvil. La relación que guardan los Grupos de Trabajo 4C, 5A, 5B, 5C, 5D y el Grupo de Tareas Especiales 5/1² del UIT-R con dichos temas es muy estrecha en virtud de que algunos tienen cierto tema del Capítulo 2 la a su total encargo. La siguiente tabla muestra los temas específicos por cada Punto de la Agenda de la CMR:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El contenido de los Puntos de la Agenda para la CMR-19 está disponible a través de la página de la RPC, disponible en este enlace: ITU study Groups

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El Grupo de Tareas Especiales 5/1 fue instituido por la Comisión de Estudio 5 del UIT-R para que se encargue exclusivamente de los temas relativos al punto 1.13 del orden del día de la CMR-19.

Tabla de Información de los Puntos de la Agenda de la CMR-19 correspondientes al Capítulo 2 del Informe para la RPC.

Punto de la Agenda	Tema	Número de Resolución de la CMR-15
1.13	Considerar la identificación de bandas de frecuencias para el futuro desarrollo de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), incluyendo posibles asignaciones adicionales al servicio móvil a título primario	238
1.16	Examinar las cuestiones relacionadas con los sistemas de acceso inalámbrico, incluidas las redes de área local de radio (WAS / RLAN), en las bandas de frecuencias comprendidas entre 5150 MHz y 5925 MHz y adoptar las medidas reglamentarias pertinentes, incluidas asignaciones adicionales de espectro al servicio móvil.	239
9.1.1	Implementación de las IMT en las bandas de frecuencia 1885-2025 MHz y 2110-2200 MHz.	212
9.1.5	Examen de las repercusiones técnicas y reglamentarias de referenciar las Recomendaciones UIT-R M.1638-1 y UIT-R M.1849-1 en los números 5.447F y 5.450A del Reglamento de Radiocomunicaciones.	764
9.1.8	Estudios acerca de Infraestructuras de Comunicaciones tipo máquina (MTC) para banda estrecha y banda ancha.	958

## Conclusión.

El Instituto actualmente lleva a cabo diversas acciones de planeación en bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico que le permitan al país satisfacer la demanda futura y así estar preparado para el despliegue de tecnologías móviles para 5G, así como las Comunicaciones tipo máquina (*MTC, Machine Type Communicactions*, por sus siglas en inglés), en el contexto del Internet de las cosas.

La participación del Instituto en los Grupos de Trabajo del UIT-R, la relatoría del Capítulo 2 del Informe de la RPC asignada a México, así como las políticas concebidas y ejecutadas en materia de espectro radioeléctrico, se constituyen como actividades muy trascendentales para nuestro país ya que han permitido que este tome un papel de liderazgo a nivel internacional en la definición del futuro de diversos sistemas de radiocomunicaciones, tales como las IMT.

Además de lo anterior, la participación activa en los Comités Directivos de la UIT genera elementos adicionales que pueden proporcionar nuevas herramientas para el diseño y ejecución de las estrategias trazadas en torno a la planeación dentro de la Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto, reforzando así el uso efectivo, eficiente y eficaz de este limitado recurso natural.

En resumen, derivado del aumento en la demanda de conectividad en nuestro país, resulta indispensable contar con mayor cantidad de espectro para aplicaciones de banda ancha móvil. El conocimiento de los avances en las labores de investigación y desarrollo que se llevan a cabo en el UIT-R y específicamente al interior de sus diferentes Grupos de Trabajo, coadyuvan de forma vital a determinar la viabilidad de implementación de sistemas de banda ancha móvil en diferentes bandas de frecuencias y, en su caso, ejecutar las acciones necesarias para su despliegue en México.